

Guayaquil, 09 de marzo del 2020

Informe de Comisario

**Señores
Junta General de Accionistas
CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A.
Ciudad.**

En mi calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A.** y en apego a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

El presente informe se expone y estructura dando cumplimiento a lo dispuesto en el Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicada en Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A.** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **CONSTRUCTORA ARRECIFE S. A.** al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Sin otro particular me suscribo de usted muy cordialmente.

Atentamente,



**Econ. Jacqueline Bajaña Cortez
C.I. 0913066312
Comisario.**